

Addendum a “Una manifiesta (¿oscura?) injusticia cometida por la Universidad de Salamanca”

Es éste un addendum a mi artículo de opinión “Una manifiesta (¿oscura?) injusticia cometida por la Universidad de Salamanca” publicado en esta página el 8 de marzo de 2007, y al que me referiré con las siglas “A.O” (“Artículo de opinión”). Argumentaba en él que la Universidad de Salamanca había cometido una injusticia en la adjudicación de una plaza de Ayudante Doctor en el Área de Lógica y Filosofía de la Ciencia. Las consideraciones que siguen reforzarán la argumentación anterior.

Como es sabido, los programas Juan de la Cierva y Ramón y Cajal proporcionan las ayudas-contrato para jóvenes investigadores de mayor prestigio en nuestro país. Para solicitar las ayudas del programa Juan de la Cierva no deben haber pasado más de 3 años desde la lectura (y aprobación) de la tesis. Los investigadores que han obtenido el doctorado en los 18 meses anteriores al momento del cierre del plazo de presentación de solicitudes deben incorporarse a un Centro de I+D distinto de aquel en el que han realizado su tesis doctoral. Los que han obtenido el doctorado antes, tanto si solicitan su incorporación a través del programa Juan de la Cierva al mismo Centro de I+D en que se doctoraron como si la solicitan para un Centro de I+D distinto, han de haber realizado estancias en Centros de I+D distintos de aquel al que solicitan incorporarse. Para solicitar las Ramón y Cajal se requiere que no hayan transcurrido más de 10 años desde la defensa (y aprobación) de la tesis y haber realizado estancias en Centros de I+D distintos de aquel al que se solicita la incorporación a través del programa. Nos ocupamos aquí brevemente de los primeros, de los Juan de la Cierva. Para acceder a ellos es requisito imprescindible (además de los señalados más arriba) que el solicitante sea admitido en un proyecto de I+D financiado por el MEC. Una vez cumplidos todos los requisitos, una prestigiosa Comisión Internacional valora a los candidatos conforme a los tres criterios siguientes:

- a) Currículum del solicitante (hasta 55 puntos).
- b) Currículum del equipo investigador al que quiere adherirse el candidato (hasta 30 puntos).
- c) Adecuación del currículum del solicitante al proyecto de investigación al que pide incorporarse (hasta 15 puntos).

Para hacerse una idea de lo “caras” que son las ayudas del programa Juan de la Cierva basta este dato: en la pasada convocatoria se concedieron sólo 10 ayudas conjuntamente a las áreas de Filosofía y Filología de toda España. Pues bien, una de estas diez ayudas se concedió a Gemma Robles. Más aún, de los diez puestos de la lista, a Gemma Robles se la clasificó en segundo lugar. Todavía más, su currículum se valoró con 54 puntos sobre 55. Incluso más, la Comisión habla de la “excelencia en lógica” de Gemma en más de una ocasión... Alguna de las instancias implicadas *debería ahora* explicar por qué un Área, un Departamento, una Facultad, una Universidad hacen lo imposible para deshacerse de una investigadora de esta categoría.

No estoy en contra de la “movilidad del profesorado”. Sí estoy indignadamente en contra de que cuando hay una vacante en un área, cuando hay una excelente profesional en paro formada en dicha área, se contacte con una persona de otra Universidad, que no es especialista en el perfil de la vacante, con un currículum inferior, a fin de que bloquee el acceso al puesto de la primera (cf. A.O). De esto estoy indignadamente en contra, no de que los mejores tengan acceso a cualquier puesto. Me gustaría saber si alguien en la Universidad española está en desacuerdo con lo que afirmo. Dúdolo mucho.

Pero hay más. El proyecto de investigación al que Gemma se ha incorporado ya es un *proyecto de Filosofía de la Ciencia* (“Experiencia, conceptos y racionalidad. Hacia un conceptualismo acotado”). La comisión de las Juan de la Cierva considera la adecuación del currículum de Gemma y de la línea de investigación propuesta al perfil del proyecto como “grande” y la valora con 12 puntos sobre 15. Ahora bien, se recordará (cf. A.O) que, según Álvarez Toledo, seguido (¿impulsado?) unánimemente por el Área, y seguido unánimemente por la aquiescente Comisión, la adecuación del currículum de Gemma al perfil “Filosofía de la Ciencia y la Tecnología” es de 1,5 puntos sobre 5. Es decir, 4,5 puntos sobre 15. ¡Qué disparidad, hermano! ¡7,5 puntos de diferencia entre una y otra valoración! Se diría que estamos hablando de dos valoraciones encontradas de, digamos, la obra de Gordillo, caso en el que tal disparidad a fuer de legítima sería, pienso yo, natural. Pero no. Estamos hablando de la valoración de un currículum científico. Y aquí no cabe tal disparidad. O bien la prestigiosa Comisión de las Juan de la Cierva se equivoca, o bien Álvarez Toledo y la aquiescente Comisión se equivocan. Tertium non datur. No se trata de medio punto; de un punto: son 7,5 puntos sobre 15. Dejo al posible lector de estas líneas la decisión sobre qué instancia se “equivoca”.

Recapitulemos (cf. A.O). La impresentable Área de Lógica y Filosofía de la Ciencia de la Universidad de Salamanca, apoyada por la aquiescente Comisión que adjudicó la Ayudantía, rechazó a Gemma en base a la baja adecuación de su currículum al perfil “Filosofía de la Ciencia y la Tecnología”. Concedió, sin embargo, la Ayudantía a una persona que, según el propio Álvarez Toledo, no es especialista en Filosofía de la Ciencia y la Tecnología. Pero la prestigiosa Comisión de las Juan de la Cierva (en consonancia con lo que argumentaba quien esto firma) después de ensalzar el currículum de Gemma, considera la adecuación de dicho currículum a un proyecto de Filosofía de la Ciencia como grande. Vaya, vaya.

¿Qué pasa aquí? ¡Cuántas respuestas harían falta! Pero como decía el (denominémoslo con un término en boga en nuestro país cuando él triunfaba en el suyo y en el nuestro) “cantautor” (galardonado el pasado año con uno de nuestros premios más prestigiosos; premio que declinó recoger por coincidir el día de la entrega con un “concierto” en su Minnesota natal) en una de sus letanías: “the answer, my friend, is blowing in the wind”. Y como nos recordaba en otra: “and you don’t need a weatherman to know which way the wind blows”. Mi padre, con menos altura poética, pero quizá más gráficamente, suele decir en casos como el que comentamos que algo huele a chamusquina. Y sí: algo huele a chamusquina; y sí: no hace falta un hombre del tiempo para saber de dónde procede el viento que trae tan desagradable olor.

Ahora bien, en la enmarañada selva tejida por las componendas y las coimas, los nepotismos y amiguismos, y vasallajes y porculismos anejos, los absurdos baremos niveladores que permiten equiparar la mediocridad con la excelencia, cuando no, adecuadamente manejados, postergar la segunda en favor de la primera, a veces, afortunadamente, a veces, el verdadero mérito y la auténtica valía desbrozan el camino que les es propio y acaban encontrando el lugar que les corresponde. Y tal ha sido, por fortuna, el caso de Gemma, que podrá continuar su hasta ahora extraordinaria labor investigadora en un ambiente como Dios manda, bien lejos de esta Universidad, de la que me avergüenzo, que la despreció.

Dicen que las comparaciones son odiosas. Sea. Pero no realizarlas equivale en ocasiones a velar la verdad. Tomaré, pues, como punto de comparación a Álvarez Toledo. Álvarez Toledo maltrató a Gemma durante la sesión de la Comisión el 27 de octubre de 2006 (cf. A.O). De hecho, la ninguneó, redujo a escoria su currículum: de él partió la injusta valoración del currículum de Gemma en relación con el perfil de la

plaza, valoración que, a la postre, la privó de la Ayudantía. Pues bien, Álvarez Toledo lleva, creo, más de treinta años en esta Universidad. Dividiré, entonces, sucesivamente por dos y por diez. Si Álvarez Toledo, echando mano de todo lo conseguido durante estos más de treinta años, puede presentar resultados en investigación que resistan la comparación con (divido por dos) la mitad de lo conseguido por Gemma en (divido por diez) los últimos tres años y lo que va de éste, grabo lo que estoy escribiendo en un CD y me lo como (el CD). Sin acompañamiento ni lenitivo alguno. Dudo mucho que debido a esta apuesta haya de padecer una terrible indigestión (el currículum de Gemma puede consultarse en su página web: <http://webpages.ull.es/users/grobles>). ¡Hagan juego, señores!

Pues así es, posible lector de estas líneas, el tiempo pone a cada uno en su lugar. Todo es cuestión de tiempo. ¡Ah, el tiempo! Apacible o desapacible, breve o más largo que un día sin pan, ¿a qué conclusiones de índole filosófica, y de cualquier índole, no conduce la consideración del tiempo?

Un último apunte para finalizar. Afirma la sabiduría popular que Dios escribe derecho con renglones torcidos: ¡Quién me iba a decir a mí cuando hace más de un año escribía indignado el A.O que el 27 de octubre de 2006 la impresentable Área y la aquiescente Comisión estaban siendo amanuenses de la deidad!

José M. Méndez
Catedrático de Lógica

Salamanca, 7 de abril de 2008